

de Rehabilitación de Paraplégicos de Toledo los documentos acreditativos de reunir los requisitos señalados en la base segunda. La justificación documental habrá de efectuarse mediante documento original, testimonio notarial del mismo o fotocopia de aquél debidamente autenticada por fedatario público. La presentación de dicha documentación deberá efectuarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución por la que se adjudican las plazas.

9.ª **Nombramiento y toma de posesión:** Los nombramientos de los Facultativos seleccionados en el concurso serán expedidos por esta Delegación General una vez comprobada la concurrencia de los requisitos mediante la documentación a que se refiere la base anterior. Tales nombramientos serán remitidos a la Dirección del Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos de Toledo a efectos de su entrega a los interesados, los cuales dispondrán de un plazo de treinta días

hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que tuvo lugar la publicación de la resolución a que se refiere la base séptima para tomar posesión de la plaza adjudicada.

Cuando un Facultativo no tome posesión en el plazo reglamentario de la plaza que se le haya adjudicado, o habiendo tomado posesión de la misma no la desempeñe durante los primeros doce meses, se le excluirá de cualquier tipo de concurso y concursos-oposición para la provisión de vacantes de la Seguridad Social durante un plazo de doce meses, salvo que se tratase de plazas de diferente categoría en los servicios no jerarquizados o de superior categoría en los jerarquizados.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta convocatoria ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Delegado general, P. D., José Antonio Torres Vargas-Zúñiga.

MODELO DE INSTANCIA

Don, licenciado en, nacido en, provincia de, el día de de 19....., con residencia en, calle, número, a V. I., con el debido respeto,

EXPONE: Que el «Boletín Oficial del Estado» de de de 19..... publica Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión convocando concurso libre de méritos para provisión de plazas de Facultativos en el Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos de Toledo.

Que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria para tomar parte en el concurso y se encuentra en condiciones legales para ejercer la profesión médica en España. Asimismo hace constar que no se halla incurso en lo que establece el artículo 62.2 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social. Por ello,

SUPLICA a V. I. admita la presente instancia para concursar a una plaza de de la especialidad de, acompañando los documentos preceptivos que al dorso se citan.

Dios guarde a V. I.

..... a de de 19.....
(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION DE PARAPLEJICOS DE TOLEDO.

DORSO QUE SE CITA

Documentación que se acompaña:

- Recibo de derechos.
- Historial profesional.

PLAZAS QUE SE CONVOCAN

	Jefes de Servicio	Jefes de Sección	Adjuntos
Análisis clínicos	—	1	—
Bacteriología	—	—	1
Anestesia Reanimación	—	1	1
Radiología	—	1	1
Medicina interna:			
Neurología	—	1	—
Cirugía:			
Cirugía plástica	—	—	1
Traumatología y Ortopedia	—	1	1
Urología	1	—	—
Rehabilitación:			
Rehabilitación paraplégicos	—	1	4
Rehabilitación respiratoria	—	—	1
Prótesis y Ortopsis	—	—	1
Total	1	6	11

ADMINISTRACION LOCAL

24075 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a las convocatorias de oposiciones restringidas para cubrir diversas plazas.

De conformidad con la base cuarta de las convocatorias de las oposiciones restringidas que a continuación se citan, para proveer en propiedad diversas plazas de la plantilla de esta Corporación y teniendo en cuenta el fallecimiento del Presidente suplente de los Tribunales calificadoros de las mismas, desempeñará dicha Presidencia en calidad de suplente, en todas ellas, don José Ruiz Lorente, Diputado provincial de esta excelentísima Diputación.

Las oposiciones restringidas son las siguientes:

- Una plaza de Médico Tocoginecólogo, Jefe de Servicio, y una plaza de Médico adjunto de Tocoginecología.
- Una plaza de Médico Especialista de Corazón, Jefe de Sección.
- Una plaza de Médico Radiólogo, Jefe de Sección.
- Una plaza de Médico Estomatólogo adjunto.
- Una plaza de Médico adjunto de Pediatría.
- Una plaza de Médico Jefe de Sección de Medicina Interna y dos plazas de Médicos adjuntos de Medicina Interna.
- Una plaza de Médico Psiquiatra, Jefe de Sección, y tres plazas de Médicos adjuntos de Psiquiatría.
- Una plaza de Médico adjunto de Dermatología.
- Una plaza de Médico adjunto de Cirugía general.
- Una plaza de Médico adjunto de Urología.
- Tres plazas de Médicos Anestelistas, Jefes de Sección.

- Una plaza de Médico Oftalmólogo, Jefe de Sección.
- Tres plazas de Analistas adjuntos.
- Una plaza de Psicólogo Clínico.
- Una plaza de Asistente Social.
- Una plaza de Técnico de Administración General.
- Dos plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo preceptuado en la base cuarta de la convocatoria sobre recusaciones, concediéndose un plazo de quince días hábiles al efecto.

Ciudad Real, 5 de septiembre de 1978.—El Presidente accidental, José Ruiz Lorente.—El Secretario, Matías Flores.—10.325-E.

24076 RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Archivero Bibliotecario.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 98, correspondiente al día 28 de agosto último, se publican las bases y programa para cubrir una plaza de Archivero Bibliotecario, dotada con las retribuciones señaladas en el Decreto de 17 de agosto de 1973, número 2058, del Ministerio de la Gobernación, según anexo en el grupo III de Administración Especial a Titulados Superiores Técnicos, además de las restantes retribuciones que se reconocen en la Legislación complementaria dictada con posterioridad, más las que para sus funcionarios en propiedad tiene reconocida la Diputación Foral de Alava, para el nivel 10.

Dichas bases y programa pueden solicitar de la Sección de Personal de la excelentísima Diputación Foral de Alava.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las mismas es de treinta días, y empezará a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 11 de septiembre de 1978.—El Presidente, Cayetano Ezquerro Fernández.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—10.505-E.

24077 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer la plaza de Arquitecto municipal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1978, a la vista del expediente, aprobó la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal:

Admitidos

Don Luis Gonzalo Olmo Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Mariño Cardesín, Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, Vicesecretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Arturo Ballesteros Ochoa, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Don Luis Felipe Rodríguez Martín, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, y como suplente, don Víctor D'Ors Pérez-Peix, Catedrático numerario de la Escuela citada.

Don Javier Félix López Asenjo, funcionario Técnico de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Justo Hernansanz Navas, Secretario general de la Corporación, o funcionario administrativo en quien delegue.

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, artículo 6-2.

Alcorcón, 13 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.—6.279-A.

24078 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Cabos de la Policía Municipal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1978, a la vista del expediente, aprobó la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad las plazas del subgrupo de Cabos de la Policía Municipal:

Admitidos

Don Manuel Alvarez García.
Don Lorenzo Coronado de las Heras.
Don Dionisio Companys Paniagua Fernández.
Don Francisco de la Pena Bonito.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Mariño Cardesín, Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco López-Nieto Mallo, Jefe del Servicio de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Viqueira Hinojosa, Comisario del Cuerpo General de Policía, como titular, y suplente, don Eugenio Roldán García, Comisario del Cuerpo General de Policía, en representación de la Escuela General de Policía.

Doña Rosa María Pedreira Calleja, como titular, y doña María Carmen Torca Gombau, suplente, de la Jefatura de Tráfico de Madrid.

Don Guzmán Caballero Ledesma, Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Justo Hernansanz Navas, Secretario general de la Corporación, o funcionario administrativo en quien delegue.

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, artículo 6-2.

Alcorcón, 13 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.—6.281-A.

24079 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer la plaza de Fontanero.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1978, a la vista del expediente, aprobó la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Fontanero:

Admitidos

Don Isaac Blas Gómez.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Mariño Cardesín, Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Juan B. Pesquero Granullaque, Jefe de Sección del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Teresa Vega González, como titular, y don Pedro Díaz Hernández, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Justo Hernansanz Navas, Secretario general de la Corporación, como titular, y suplente, don Rómulo Segura Romano, Técnico de Administración General del Ayuntamiento.

Don Honorio Sánchez Sánchez, funcionario Técnico de Administración Especial de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Justo Hernansanz Navas, Secretario general de la Corporación, o funcionario administrativo en quien delegue.

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, artículo 6-2.

Alcorcón, 13 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.—6.278-A.